seyendo presentes por testigos [illegible] que de [illegible] [illegible]
fazer publicaçion de testigos [illegible] testigos pero [illegible] e [illegible]
[illegible] [illegible]

publicaçion de tº.

Luego el dicho señor corregidor en la dicha villa de [illegible] en veynte e dos dias del dicho mes de mayo del dicho año de mill e quinientos e veynte e nueve años dixo que [illegible] el dicho termino de la dicha [illegible] e [illegible] e [illegible] fazer publicaçion [illegible] de testigos [illegible] termino de la ley. E dixo que [illegible] e hizo publicaçion de los dichos testigos e por abierta [illegible] de lo que todo [illegible] a las partes [illegible] [illegible] termino [illegible] de [illegible] e [illegible] lo [illegible] e [illegible] e testigos [illegible] e [illegible] testigos [illegible] e [illegible]. firmolo el dicho señor corregidor

Luego despues en el dicho dia e mes e año suso dicho yo el escrivano [illegible] de publicaçion de testigos al dicho [illegible] de [illegible] en [illegible] e [illegible] e [illegible] de los dichos [illegible] e [illegible] de [illegible] e [illegible] en la dicha [illegible] en [illegible] e [illegible] de la [illegible] testigos [illegible] el [illegible] e Lorenço [illegible] de [illegible]

En [illegible] de [illegible] en la villa [illegible] de los ynfantes en dos del mes de mayo de mill e quinientos e veynte e nueve años [illegible] en la [illegible] el dicho señor corregidor [illegible] el dicho [illegible] de [illegible] al [illegible] e dixo que [illegible] e [illegible] testigos [illegible] e [illegible]